

RIO GALLEGOS, 25 de Marzo de 2019

VISTO:

La Nota presentada por los Consejeros Alumnos de la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R. y el Centro de Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma manifiestan su preocupación por el fuerte incremento que han sufrido los distintos productos que ofrece el buffet universitario;

QUE señalan que al empezar el nuevo período académico, se encontraron con que la totalidad de los productos que se ofrecen sufrieron una fuerte suba en sus precios, situación que generó el malestar en un sector de los estudiantes;

QUE por tal motivo, solicitan se informe el motivo por el cual se ha decidido avanzar en dicha medida;

QUE asimismo, expresan en su presentación que debería ser el Consejo de Unidad quien apruebe o no, la política de precios que se vaya a tomar para los distintos servicios que brinda la Unidad Académica y que cualquier actualización de precios debería estar acompañado por un informe que indique los ingresos, egresos y a donde van dirigidas las ganancias que se obtienen por la venta de productos;

QUE en plenario de la sesión se informó que el incremento de precios obedece a que se traslada el precio con el que se adquieren los productos y al proceso inflacionario que atraviesa nuestro país;

QUE los servicios de menú, residencia y jardín maternal que se ofrece a los estudiantes no han sufrido incremento de precios;

QUE la Secretaria de Administración efectúa un informe respecto a los ingresos y egresos del Comedor Universitario;

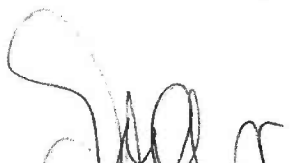
QUE tratado en acto plenario fue aprobado por mayoría solicitar retrotraer los precios de los productos del buffet al año 2018 hasta tanto se presente el informe presupuestario de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR retrotraer los precios de los productos del buffet al año 2018 hasta tanto se presente el informe presupuestario de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Decanato, Secretaría de Administración cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

003/19